En Puerto del Rosario, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, Carlos Rodríguez González.

113.956

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

Secretaría General

ANUNCIO

7.472

Expediente: 2016001531. Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, mediante ACUERDO adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, las BASES GENERALES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DE DEPORTE A OTORGAR POR ESTE AYUNTAMIENTO, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el expediente que se instruye al efecto, por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaria General de la Corporación y presentar reclamaciones o sugerencias ante el Pleno, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante el citado plazo de información pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente y los documentos aprobados, personándose en las Dependencias Municipales de Secretaría General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la Plaza León y Castillo, s/n de San Bartolomé (Lanzarote), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Los días sábados en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de 09:00 a 13:00 horas.

El texto íntegro del indicado Ordenanza se encuentra insertado en la página www.sanbartolome.es, así como el citado acuerdo plenario de aprobación inicial de dicha modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé (Lanzarote), a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Dolores Corujo Berriel.

112.607

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE OBRAS

7.473

En uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la vista del Decreto de Delegaciones de Competencias de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, se anuncia licitación para la contratación de las obras descritas a continuación:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Organismo: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de Expediente: 14/2016.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción de las obras: “REPAVIMENTACIÓN CERCADOS DE ARAÑA“.

Plazo de ejecución: dos (2) meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto, único criterio de adjudicación, al precio más bajo y no sujeto a regulación armonizada.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

El presupuesto base total de licitación es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS